

Las nuevas normas contables: pros y contras

Diario Expansión (España)

Javier Villar

20 Nov 2017

La crisis financiera global reveló que los bancos no tenían suficientes provisiones para afrontar una recesión tan profunda como la vivida, cuya magnitud es sólo comparable con la depresión de los años 30. Para evitar que algo así se repita, el G20 auspició unas nuevas reglas contables para la dotación de provisiones bancarias, conocidas como IFRS9.

Como novedad principal, IFRS9 sustituye el criterio de pérdida incurrida por un nuevo criterio de pérdida esperada para la estimación de los deterioros de valor de las carteras y de las provisiones vinculadas a los mismos. Esto implica que los modelos para el cálculo de provisiones deberán incorporar no sólo datos de las variables relevantes para su cálculo (por ejemplo, tasas de mora), sino también sus previsiones para las variables financieras y macroeconómicas relevantes. El reconocimiento temprano de futuras pérdidas potenciales busca reforzar la estabilidad financiera a través de una mayor transparencia, disciplina de mercado o induciendo una rápida intervención supervisora. Sin embargo, también puede tener algunos efectos no deseados debido al impacto en el capital regulatorio y con un posible deterioro de la capacidad crediticia de los bancos al principio de una fase negativa del ciclo. Esto podría contribuir a la severidad de una crisis, al generar efectos amplificadores del ciclo: las políticas de concesión de crédito podrían volverse más conservadoras para limitar el aumento de provisiones.

Varios estudios han estimado las provisiones adicionales que los bancos tendrán que dotar para cumplir con IFRS9 a principios de 2018 (por ejemplo, la reciente evaluación de impacto de la Autoridad Bancaria Europea). Un reciente estudio de BBVA Research discute además varios de los efectos secundarios de las nuevas normas. Los bancos tendrán que publicar, de forma transparente, qué supuestos utilizan para hacer sus provisiones. Sin embargo, cada banco podrá utilizar sus propios supuestos y modelos, lo cual dificultará la comparabilidad entre entidades. Observar unas mayores provisiones en un banco que en otro (en términos relativos) puede indicar que dicho banco tiene activos de peor calidad, pero también que ese banco prevé una subida mayor del paro en sus modelos o que las evoluciones negativas de variables macroeconómicas se trasladarán de una forma más acusada a su balance, o una combinación de todas ellas.

Y todo ello puede generar efectos procíclicos. Cuando la calidad de un crédito se deteriora de forma significativa, aunque no entre en mora, se deberá clasificar en la categoría de “Stage 2” y dotar provisiones por la pérdida esperada a lo largo de toda la vida del producto. Estas provisiones serán mucho mayores que la pérdida esperada durante un año, dotadas para los créditos no deteriorados (en “Stage 1”). Además, la reclasificación de créditos depende también de los supuestos aplicados por cada banco, que además se ven amplificados por el “sesgo del comportamiento reciente”: en momentos malos, las provisiones suelen ser más pesimistas que lo que la realidad acaba deparando y, en momentos buenos, más optimistas.

Idealmente, se esperaría que el efecto fuese neutro a lo largo del ciclo. Sin embargo, es muy probable que la realidad sea diferente. En los ciernes de una crisis, los bancos tendrán que adelantar las provisiones correspondientes a los próximos tres o cuatro años, pero no pueden hacer lo mismo con los ingresos

esperados para esos años, y que amortiguarán el impacto de esas pérdidas. Esta contabilización adelantada de pérdidas potenciales podría llegar a erosionar tanto la cuenta de pérdidas y ganancias, como para deteriorar la posición de capital. La volatilidad en beneficios y dividendos podría tener importantes efectos en la confianza de los inversores y en el coste de capital. En casos extremos, los libros podrían identificar como insolventes bancos perfectamente viables.

Para evitar estos escenarios negativos, bancos y supervisores tendrán que tomar medidas compensatorias. Los supervisores deberán asegurar que las nuevas normas se aplican de forma armonizada y sólida en todas las entidades, y podrían usar los colchones regulatorios de capital para evitar excesivos efectos procíclicos. Los bancos tendrán que comunicar adecuadamente el origen de los incrementos de provisiones, y mantener transitoriamente el sistema antiguo y el nuevo en paralelo, para que los inversores puedan discernir entre efectos contables y verdaderos deterioros de los balances. Los bancos se están preparando, pero el tiempo apremia.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.